



SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
(NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	EJECUTANTE	EJECUTADO	INICIA TRASLADO	TERMINA TRASLADO	VER DOCUMENTO
Ejecutivo de mínima cuantía	68167408900220210002800	SOFÍA CALDERÓN CALDERÓN	NOHORA LIGIA AMAYA ESTÉVEZ	30 de junio de 2021	02 de julio de 2021	LIQUIDACIÓN CRÉDITO

La presente Lista se publica a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021), en el micro sitio web del Juzgado en la página web www.ramajudicial.gov.co. El término para presentar objeciones relativas al estado de cuenta o una liquidación alternativa es de tres (03) días.


CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
Secretario